



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17360

25/09/2017

48122

**AUTOR/A:** BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el nombramiento del Coronel de la Guardia Civil, como máximo responsable de los Mossos, obedeció a una decisión basada en la necesidad de reforzar el dispositivo de prevención del delito y de mantenimiento del orden público, en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En este sentido, el Fiscal solicitó un refuerzo de dichos planes y por ello se encargó su coordinación a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Se destaca que esto no supone que se retirase competencia alguna a los Mossos, como tampoco se le retiró a la Guardia Civil ni a la Policía. Simplemente se acordó este mecanismo de coordinación que, en lo esencial, es el mismo por el que a los Mossos se les encomendaron las actuaciones posteriores al atentado de Barcelona y Cambrils y nadie pensó que ello atentaba contra cualquier otro cuerpo policial o institución pública.

Madrid, 07 de noviembre de 2017